



San Miguel de Tucumán, **13 de Noviembre de 2020.-**

Expte. N° 52.893- 2018.-

VISTO:

La presentación efectuada por la señora Directora del Instituto de Bioquímica Aplicada, Dra. Blanca Alicia de los Ángeles Gharib Isse, referida a que en el día de la fecha ha recibido una comunicación vía e-mail del Dr. Guillermo Ramos, Jurado Externo del concurso para cubrir el cargo de Profesor Adjunto con Semi-Dedicación de la Disciplina "BIOQUÍMICA" (Cát. de Bioquímica Clínica I) del mencionado Instituto, cuyo examen debe efectuarse en este día; y

CONSIDERANDO:

Que, analizada la misma, se trata de una imposibilidad causada por la falta de suministro de energía eléctrica y, como consecuencia, el corte del servicio de Internet, lo que le impide participar en el concurso en línea de la única postulante;

Que esta situación se trata de un hecho imprevisto en razón de haberse desatado un incendio forestal en la provincia de Entre Ríos, lugar de residencia del Jurado Externo;

Que dada la inminencia del acto culminante del concurso, no puede suspenderse sin provocar menoscabo en el derecho de la única participante en el mismo;

Que esta situación debe ser solucionada por el Honorable Consejo Directivo; pero dadas las circunstancias expuestas y la necesidad de dar una solución inmediata, este Decanato tiene facultades para resolver "ad referéndum" del organismo natural, conforme a lo dispuesto en el artículo 61º), inciso 12 del Estatuto de la Universidad;

Que la señora Secretaria Académica, Dra. Marta Elena Cecilia de Castillo, en cumplimiento de sus funciones que le son propias, resulta ser la funcionaria apropiada para reemplazar al Dr. Guillermo Ramos, amén de sus cualidades académicas y científicas que la justifican plenamente;

Que, consultada la postulante, Dra. Ana Cecilia Haro, ha prestado conformidad a la solución propuesta;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
(Ad Referendum del Honorable Consejo Directivo)

RESOLUCIÓN N°: 0140-2020

rmg

Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia



Universidad Nacional de Tucumán

Universidad Nacional de Tucumán

///.2.-

San Miguel de Tucumán, **13 de Noviembre de 2020.-**

Expte. N° 52.893- 2018.-

RESUELVE:

Art.1°)- Justificar la falta de participación del Dr. Guillermo Ramos, como jurado externo, en el examen para cubrir el cargo de Profesor Adjunto con Semi Dedicación de la Disciplina "BIOQUÍMICA" (Cát. de Bioquímica Clínica I) del Instituto de Bioquímica Aplicada de esta Facultad, debido a razones de fuerza mayor conforme a lo expuesto en los considerados.-

Art.2°)- Designar, en reemplazo del Dr. Guillermo Ramos, a la Dra. Marta Elena Cecilia de Castillo, como integrante del jurado referido en el artículo precedente, en su calidad de Secretaria Académica de esta Facultad.-

Art.3°)- Pase a consideración del Honorable Consejo Directivo.-

RESOLUCIÓN N°: 0140-2020

rmg

Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán